MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 36-2009

Acta de la sesión ordinaria número treinta y seis, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 3 de agosto de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Leda Badilla Chavarría y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

AGENDA No. 36-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 3 DE AGOSTO 5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del acta No. 34 – 09
3. Dictamen de Comisiones

4.- Presentación del Informe de Diagnóstico realizado a los IPEC y CINDEAS, por parte de las señoras Rosa Carranza y Flory Corrales. Secretaría General.

5.- Asuntos Varios.

6. Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 3 de agosto de 2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-36-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 3 de agosto de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 34-09

Auditoría Interna M.E.P.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 34-09.

La señora Giselle Cruz presentó las disculpas del caso por si alguno no les llegó el segundo correo con el acta y manifestó que hemos tenido mucho problema con el servidor y el correo electrónico, se les envió el acta dos veces en la primera no iba el artículo 6 de asuntos, se corrigió el error y hoy nuevamente en horas de la mañana se les volvió a enviar.

El señor Fernando López manifestó que desea referirse al acuerdo en la página 10, donde se le solicita a la secretaría general incluir las observaciones señaladas al reglamento de matrícula y traslados realizadas por los señores miembros del Consejo.

El día de hoy llegó un documento que menciona lo que hemos venido hablando ya en el Consejo y me llamó mucho la atención del artículo 12, que comentaba con el señor Ricardo Ramírez, señalo que tengo mucho menos experiencia que muchos acá, el procedimiento según entiendo es que una vez que se publique el nuevo reglamento deroga el anterior, porque la señora
Viceministra Académica, envía un documento que hace mención al proceso de matrícula, pero no sé si es que estoy equivocado, se refiere al artículo 12 del reglamento de matrícula y traslados aprobado en este Consejo.
Una vez que el acuerdo que tomó el Consejo este en firme, la Administración puede divulgarlo, ponerlo en práctica, esa es la duda que tengo.

El señor Ministro manifestó que en un aspecto de tipo administrativo, que no le veo problema, podríamos consultar a los abogados. El punto que sigue siendo tan válido en este reglamento como en el anterior, es que se requiere el certificado de nacimiento, se abre la posibilidad, que me parece que es un cambio administrativo, que en vez de que los papás lo lleven, esté en el centro educativo o el papá lo consiga, pero sigue siendo el documento que certifica la edad de los estudiantes, es como lo interpretaría.

El señor Fernando López manifestó que solo para aclaración de él, entonces el procedimiento en el Consejo es tomamos el acuerdo, queda en firme, se pasa a la Administración, pero en este caso como tiene que haber una publicación en La Gaceta para derogar el anterior, no hace falta la publicación en La Gaceta, eso es lo que yo estoy preguntando, si es así o cómo es el procedimiento.

El señor Ministro manifestó que si hace falta la publicación del reglamento como reglamento en La Gaceta, acogiéndose en este caso a la ley de simplificación de trámites, lo único que se está haciendo es permitiendo que en vez de que el padre de familia lleve el certificado de nacimiento a la escuela, el llega a la escuela y ahí está el certificado de nacimiento. En este artículo en particular, a mi no me preocuparía, en casos en donde el reglamento tiene un cambio en la normativa de contenido, por supuesto que no se podría aplicar. Por ejemplo, me asustó la noticia en el periódico cuando dice "... no se necesita el certificado de nacimiento", tuve que leer dos veces la noticia para ver que en el texto estaba bien, pero el titular esta mal. Si hubiéramos hecho un cambio de ese tipo donde diga que no hace falta el certificado de nacimiento para la matrícula, creo que eso no lo podríamos hacerlo dese la administración solo con el acuerdo del Consejo. En este caso en mención es simplificar un procedimiento y creo que eso la ley lo autoriza.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Guillermo Vargas externo que tiene problemas con la aprobación de esta acta, pues si bien me llegó la propuesta de acta en buen tiempo la semana pasada ésta llegó incompleta, le faltaba lo correspondiente a un tema de asuntos varios que yo plantee. Por esta razón yo, de memoria trate de reconstruir lo que había dicho y lo reconstruí mal. Solicité entonces que me enviaran el acta completa, insistí durante el día de hoy pero no me llegó vía correo electrónico, luego me dijeron que me la enviarían por vía fax, y en efecto llegó ahora en la tarde hace poco más de media hora, traté de hacerle las observaciones y mandarlas pero no me alcanzó el tiempo, por eso llegué tarde a la sesión, entonces yo no podría estar de acuerdo con la aprobación del acta con lo que recoge en el último artículo de asuntos varios. Propongo, si es posible, para no atrasar el resto de los acuerdos del acta, que son importantes, aprobar el acta pero dejar en suspenso el artículo 6 de asuntos varios, la otra alternativa es dejar en suspenso el acta completa.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-36-09

- **Aprobar el acta de la sesión No. 34-09 celebrada el día 27 de agosto de 2009, con las observaciones de forma de los señores Miembros, a excepción del artículo No. 6 "Asuntos Varios". Se traslada la aprobación del respectivo artículo para la próxima sesión.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Ricardo Ramírez informa que la Comisión de Layes y Reglamentos está abocada a revisar las observaciones que hicieron los colegios e institutos parauniversitarios al reglamento que los rige, para luego pasarlo al Plenario para su aprobación en definitiva.

2. El señor Geovanny Zúñiga informa que la Comisión de Planes y Programas está analizando la propuesta de Liceo Rural.

ARTICULO 4

Presentación del Informe de Diagnóstico realizado a los IPEC y CINDEAS, por parte de las señoras Rosa Carranza y Flory Corrales.

La señora Giselle Cruz manifestó que como parte del estudio solicitado por el Consejo, ya se realizaron las investigaciones sobre las telesecundarias, Nuevas Oportunidades, hoy se presentan los resultados del estudio de los IPEC y CINDEAS. Las compañeras Rosa Carranza y Flory Corrales presentarán una síntesis de los resultados que se obtuvieron mediante la información y al final les preparamos un mapa con una ubicación geográfica donde esta cada modalidad como para efectos de visualizar mejor como estos programas y proyectos se han venido extendiendo a través del país, cómo se conglomeran en algunas regiones educativas, como algunas ofertan unos y otras no, entonces creo que va a ser importante para la toma de decisiones en este Consejo.

Seguidamente la señora Rosa Carranza realiza la presentación sobre la IPEC y una vez concluida la señora Flory Corrales, presenta una síntesis sobre los CINDEAS.

Auditoría Interna M.E.P.

Una vez concluidas las presentaciones y refiriéndose al mapa con la ubicación geográfica con cada modalidad, la señora Giselle Cruz manifestó que la preocupación de la situación de las diferentes ofertas es que por ejemplo de los IPEC está hablando de 15 instituciones, de los CINDEAS 151 instituciones, que son bastantes en comparación por ejemplo con las telesecundaria y las sedes de Nuevas Oportunidades, podemos observar como se van conglomerando ofertas en una misma región, sobre todo en cabeceras de provincia. Los satélites de los CINDEAS, se trató de ubicar por aproximación, pero si llama la atención que hay regiones , por ejemplo en la parte Sur de Puntarenas, Pacífico Sur no hay IPEC, ni Nuevas Oportunidades, sin embargo encontramos en otras provincias todas las ofertas y muy cerca unas de otras, es preocupante por lo que estamos encontrando en estas investigaciones, es que todo comparten el mismo plan de estudios lo que hay es una oferta académica con seis materias igual que el IPEC; que la Telesecundaria, entonces llama la atención de encontrarse la misma institución inclusive con la misma infraestructura y al final todos realizan las pruebas por educación abierta. Entonces creo que sería importante tomarse el tiempo para ver cuántas sedes y cuántos programas hay en cada dirección regional, cuáles están tan cerca geográficamente.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó: "Según la exposición de las compañeras me preocupa el porcentaje tan elevado de estudiantes menores de 15 años. Pregunto eso se da en algunos IPEC, CINDEAS o es un asunto generalizado. Me preocupa por la motivación para desertar de un colegio académico. Quisiera saber que acción administrativa se va a tomar al respecto. Según la estadística presentada es un número muy elevado de estudiantes menores de 15 años cuando tienen que ser mayores de 15 años.

El señor Fernando López manifestó: "Bien decía la compañera, que llama la atención que desde 1994 no se han creado más IPEC. Mucho de esto obedeció a algunas personas que estuvieron en el Departamento de Educación para Adultos. Estando en Aguirre a pesar de que nosotros ya habíamos hecho todo un estudio y se justificaba un colegio, para bajar la matrícula del colegio técnico profesional de Parrita y la sobre edad que había en la población escolar, el director del departamento de adultos de ese momento dijo tenía que ser un CINDEA, la gente de Parrita se organizó para demostrarle a él que no era él el que decidía eso. Sí surgieron varios CINDEAS.

De los IPEC, un problema es el nivel académico de los profesores es muy bajo, por ahí se mencionó, que se nombra casi al final y hubo una época que los satélites se abrían a conveniencia del director, porque querían cobrar viáticos, cuando vieron que no se pagaba viáticos y ya estaban los satélites abiertos no les gusto. Incluso hay una norma que decía que no podían tener satélites fuera del cantón de donde estaban los CINDEAS y el tema de los satélites adicionalmente a lo que decían las compañeras carece de controles, de cobro indiscriminado con la gente, el trato, o sea es una situación totalmente acongojante. En la Región de Alajuela, hay dos IPEC uno de los dos tiene satélite abiertos; muy cerca del otro IPEC, que nos llamó mucho la atención eso, pero cuando hemos querido ponerle un poquito de mano dura se hacen las huelgas.

En el caso de los CINDEAS, lo que me preocupa de toda esta situación es lo que se está pasando en Alajuela, ahí funcionan ocho servicios educativos, está CAI-Virilla, CAI-CINDEA La Reforma, Telesecundaria La Reforma, Telesecundaria Gerardo Rodríguez, la producción es mínima, pero no hay controles. Lo que establece este convenio, es una comisión, la comisión no existe y se establece la necesidad de una comisión para dar seguimiento y el anterior

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

también lo establecía, es más el anterior el director o al jefe del departamento de Educación Abierta integraba la comisión, en este no. Pero más aún esos servicios reciben presupuesto del Estado y hay un convenio suscrito en el cual ambos ministerios tienen obligaciones económicas y nos hemos encontrado por ejemplo en la región de Alajuela que un programa de recibe 20 resto de millones de la ley 6746 y lo denunciamos y no se hizo nada y nos encontramos en planillas que pagaron quinientos mil colones de un guarda dentro de La Reforma y el señor Manuel López y la señora Marielos Alvarado, lo saben, que son de la partida docente para estar en funciones administrativas, todo eso lo hemos dicho. En el CINDEA nos encontramos hace dos años el caso de un muchacho que venía de Guápiles, y a los ocho días lo enviaron a hacer pruebas, cuando investigamos lo había enviando un funcionario del Ministerio de Justicia o sea, los compañeros profesores, tienen buen grupo profesional, están bajo el mando de un funcionario del Ministerio de Justicia que es el que los califica, los evalúa, los quita, los nombra, porque esa persona que está en el Ministerio de Justicia, es el ministro de educación dentro del Ministerio de Justicia, eso es lo preocupante. Lo demás a nivel general en el resto del territorio del país si hay cosas que preocupan de los CINDEAS claro hay que revisarlos. Aquí hubo voluntad de don Leonardo Garnier y doña Laura para informar, se revisó el convenio anterior, pero la operacionalización del convenio no se ha hecho. Le propusimos en su momento a la señora Marielos Alvarado que se nombrara a alguien por recargo para que atendiera la parte técnica de los servicios educativos o sea cuando un estudiante puede ir a presentar bachillerato, los de seguridad no saben, los del Ministerio de Justicia no saben y tenemos gente excelente. En la Telesecundaria de La Reforma hay un chileno trabajando el centro de cómputo de manera excelente, hay mucha voluntad, pero se quejan de maltrato, de falta de seguimiento, de asesoría, a pesar de que nosotros vamos, hay preocupación, en los CINDEAS que tiene Alajuela y creo que sí hay un matiz político no digo de esta Administración, político en el contexto amplio de la palabra de mantener esos servicios en los centros privados de libertad porque así vendemos imagen del país, pero debe revisarse, si debe revisarse porque hay mucho dinero de por medio y el servicio no es el mejor.

La señora Elibeth Venegas manifestó: "Al igual que Fernando López y primero agradecerle a las compañeras por la excelente investigación. Cada vez que se investiga nos damos cuenta cuanto más tenemos que hacer, el asunto es preocupante y en la misma línea que Fernando López si considero que a pesar de que es una oportunidad importante para aquellas poblaciones más alejadas, pero se requiere revisar.

Me gustaría consultarle a la señora Flory Corrales, en la muestra aplicó un cuestionario a docentes, estudiantes y directores, ¿el porcentaje de la muestra? me llama la atención en la parte que expuso la señora Rosa Carranza que el IPEC en el 2003 tiene una población de 2.063 y llega a disminuir a 509 en el 2007, disminuye mucho. Creo que acá en el Consejo se han hecho esfuerzos importantes y los vamos a seguir haciendo y así debe ser.

El señor Pedro Ureña manifestó: "en realidad los institutos profesionales de educación comunitaria y los centros integrados de educación de adultos fueron mi preocupación en el pasado porque la región donde pertenezco no tenemos ninguno de los dos. Podemos observar que están muy concentrados y en pocas regiones educativas del país. Los CINDEAS están a lo largo y ancho del territorio nacional y San Ramón es una de las cuatro regiones que no tienen el programa, no obstante, quisiera escuchar de las compañeras que dicho sea de paso hicieron una excelente exposición. Hubo un momento en que los colegios nocturnos del país atravesaron una situación critica entre ellos uno de nuestra región educativa el Liceo Julián Volio Llorente y recuerdo que el depto de educación de adultos y del señor asesor regional de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Auditoría Interna M.E.P.

educación de adultos que en ese momento llegó, me hicieron la propuesta formal que transformáramos el Liceo Julián Volio Llorente académico en la modalidad CINDEA, luego de muchas reuniones con diferentes personeros, yo mantuve mi tesis que deseaba el Liceo Julián Volio como colegio académico, que además de no estar preparados no conocíamos el contexto colegios nocturnos de la meseta central acá en San José, pasaron por esa misma situación de tener 900 alumnos, nosotros vimos un momento que estaban en 398-400 alumnos el liceo, de ahí surgió la propuesta de utilizar la sede del liceo y la transformación de satélites para impulsar el proyecto en ese ámbito, no se hizo y hoy continuamos nosotros con un colegio tres en el Liceo Julián Volio Llorente, un año después a crecer nuevamente y es uno de los colegios académicamente más sostenidos en la región educativa, por eso hacía el comentario porque en la zona de San Carlos también hubo situaciones de colegios académicos donde pasaron por esa misma situación y dio como el paso hacia la incorporación en la modalidad CINDEA.

Una pregunta, cuando la señora Flory Corrales hablaba de respaldo administrativo en un contexto de encierro y yo quise llegar a la etapa de las recomendaciones y conclusiones. Es ahí donde de una u otro manera refleja esa apreciación de que los CINDEA se desarrollan con un respaldo administrativo pero en un contexto de encierro, me quedó la incertidumbre.

El señor Guillermo Vargas manifestó que en esta tragedia somos muchos los culpables. En primer lugar quiero agradecer específicamente este trabajo, me parece que es muy serio y muy claro, conciso, se puede ver con mucha claridad que lo que está sucediendo es una verdadera tragedia. . La única parte de la exposición en la que entraba en dudas es en relación con algunas recomendaciones, quisiera preguntar concretamente, si tenemos abierta y funcionando en buena forma los colegios nocturnos, como ahora don Pedro Ureña lo señaló, entonces ¿realmente tiene sentido mantener los instituciones profesionales de educación comunitaria?, cuando los colegios nocturnos bien organizados e incluso fortalecidos pueden realizar mejor esa labor. Yo sé que en Costa Rica una institución que se abre cerrarla cuesta mucho, pero ¿tiene sentido mantener abierta una opción que es caótica? ¿Por qué?, por otra parte si nos preocupa mantener para la población las opciones de la la parte no formal, pues para eso esta el Instituto Nacional de Aprendizaje, con toda la capacidad, todos los recursos, toda la experiencia, excelencia e instrumentos de determinación de las verdaderas necesidades, que llega con su tarea educadora en forma excelente a los pueblos, ellos tienen una experiencia impresionante dejemos que sea el INA el que cumpla bien esa labor sin seguir nosotros como MEP haciéndola a medias ¿es correcto que el Estado costarricense siga invirtiendo en dos vías para lo mismo en un caso con excelencia y otra mal hecha? y si tiene que ver con la parte académica reitero que el MEP ofrece una cantidad y diversidad de opciones que atienden esas necesidades, entonces uno se pregunta ¿ para qué?. La forma en que fueron pensados originalmente tuvo sentido en su momento, después perdió sentido porque las circunstancias sociales, económicas y educativas cambiaron, por eso ya no tienen sentido con la características con la que fueron creados ¿y porqué no tienen sentido?, porque en primer lugar son otras las condiciones socioeconómicas que se generan en el país, hay otras instituciones educativas más fuertes que están cumpliendo la tarea. Entonces si han perdido sentido, ¿por qué se mantienen?, presumo que se debe a que los funcionarios que están en ellas temen por su estabilidad laboral y entonces empezamos a crear e inventar cosas para no morir, entonces se hace este lío de ofertas sin pies ni cabeza, por otra parte la experiencia personal me dice que si además de esas circunstancias personales comprensibles encontramos que en las definiciones y acciones de estas instituciones mete la mano el departamento de educación de jóvenes y adultos, entonces obviamente inmediatamente todo se complica y empieza a perder sentido.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

Creo que valdría la pena, pensando en no negar las oportunidades de la gente, fundirlas en una opción nueva o un plan diferente o dejar una de ellas que pareciera que es el CINDEA. Mi criterio y por eso quería consultarles a ustedes que lo vieron mejor, lo vieron por dentro y vieron cómo funciona, si realmente ustedes creen que debemos hacer un análisis de ambas modalidades y mantener ambas o si más bien ha llegado el momento en que expiemos nuestros pecados, deshagamos este caos y conformemos una opción nueva que podría ser tomar lo bueno que existe de estas dos y dar una opción más calificada. Yo siento una gran responsabilidad personal también porque a mí me tocó atender este tema, pero no tuve la claridad de una investigación externa y objetiva como ésta, y lamentablemente algunas cosas muy importantes no se hicieron, pero creo que es el momento de cambiar. Pero si preguntarles a las señoras que analizaron esas instituciones, que estuvieron allí si realmente vale la pena mantener vivo estas dos cosas. Yo siento que algunas de estas instituciones están viviendo agonizantes en terapia intensiva, ¿habrá llegado el momento de la eutanasia, de desconectar del respirador artificial a alguno de los cristianos?

El señor Ministro manifestó: De la exposición me preocupó todo. La señora Rosa Carranza lo decía con una frase muy clara, se perdieron los objetivos, en ambos casos e incluso en Nuevas Oportunidades. Uno dice tenemos un sistema de educación formal, de escuelas y colegios académicos y técnicos y nocturnos con los problemas que tiene los nocturnos, pero digamos que eso estaba ahí y en distintos momentos se vio que había gente que sobre todo por razones de edad iba quedando afuera y que había que generarles una oferta y entonces desde hace mucho empezaron a surgir estas ofertas mezclando esos objetivos desde muy diversos tipos, desde artes femeninas hasta una salida fácil, lo discutíamos la semana pasada, cuando se dice que matemática de octavo es matemática de octavo finalmente el sistema es uno, entonces si yo hago una salida fácil pero por otro lado digo que todo es comparable, como que nos seguimos hundiendo en una maraña, que empuja para abajo, con los agravantes que tienen estas cosas cuando se crean y las compañeras lo expusieron muy bien, los satélites son la mejor imagen, uno crea una cosa oscura y lejana y además le pone satélites, es una forma muy fácil de generar recargos, porque además son unos recargos muy ocultos, realmente ni planificación, nadie se entera que se esta dando, pero siempre hay suficientes ejemplos y muchos de ellos conmovedores y ustedes nos enseñaron las fotos, lo que siendo es que incluso antes de la comisión que planteaban, hay que replantearse los objetivos ¿ para qué son estos programas?, y una vez que uno vuelva a tener claros los objetivos, habría que retomar toda esta información que nos están dando, me inclino como decía el señor Guillermo Vargas, unificar un poco las ofertas y ver que debe mantenerse, que no debe mantenerse, tratar de hacerlo de la forma que genere menos conflicto, el cuadro que las expositoras pintan, asusta por lo que es y asusta porque nadie sabe y a veces ustedes iban exponiendo y yo pensando que preferiría no saber eso, porque una vez que uno lo sabe debe hacer algo.

El señor Ricardo Ramírez manifestó: "precisamente eso me daba vueltas a mí en la cabeza cuando estaban exponiendo, que tristeza enterarse de esas cosas, porque me obliga definitivamente a hacer algo. Yo creo que no se puede dar más tiempo y debemos de tomar realmente una decisión, primeramente si nos basamos en los acuerdos de este Consejo con los objetivos y planes que crearon estas modalidades, están completamente en otro satélite, dirían ellos. Lo que hay actualmente no se refleja de ninguna manera son los objetivos por los cuales este Consejo los creo, son otras instituciones distintas, ya eso no es, entonces, a mí me parece que si deberíamos tener una propuesta o análisis y toma de decisiones clara, que la misma Administración nos diga esta es la institución con estos fines que se requiere y modificarlas o eliminarla porque ya no están cumpliendo el objetivo que las creó. Más grave aún al ver por ejemplo los rendimientos, las aprobaciones de las pruebas que decían los

Auditoría Interna M.E.P.

compañeros, cuando decían había lugares de estos CINDEAS que presentaban 20, 30 o 50 y ninguno gana las pruebas y esas pruebas basadas en los libros del ICER, pero cómo de los libros del ICER; el reglamento de Evaluación de los Aprendizajes dice que las pruebas de bachillerato son de los programas oficialmente aprobados por este Consejo, o sea, los libros del ICER no son aprobados por este Consejo, por lo tanto a ningún alumno se le puede hacer una prueba basada en los libros del ICER; solo pueden hacerles pruebas basadas en los programas que aprobó este Consejo. Creo que más que todo eso es una muestra de dónde están estos programas. Creo que sí debemos definitivamente revisarlos y tomar las medidas correctivas necesarias.

El señor Ministro acotó que primero es leer la investigación completa.

El señor Vidal Quirós manifestó que lo que tiene es una tristeza porque esto nos va revelando el estado en que están muchas cosas del MEP, que realmente preocupa.

La señora Yolanda Rojas manifestó: en primer lugar agradecer a las compañeras el trabajo tan excelente que han realizado y a la secretaría que nos está proporcionando información muy útil y muy pertinente para la toma de decisiones sobre estos aspectos importantes.

Me parece que lo primero que habría que hacer es replantear los objetivos y no solamente de los CINDEAS e IPEC, sino también de Telesecundaria y Nuevas Oportunidades, tomar todos los programas y replantear los objetivos que queremos. Creo que todos de alguna manera tienen los mismos objetivos y es proveer oportunidades más flexibles a la población que no puede asistir a las instituciones tradicionales, entonces a partir de ese objetivo general, ver qué tipo de oportunidades son las que queremos ofrecer y me preocupa en este contexto que en la comisión estamos analizando la propuesta de liceos rurales, creo que esta propuesta entraría dentro de ese mismo contexto, para ver y a lo mejor la propuesta de liceos rurales es la que nos permite unificar el resto, pero a lo mejor no, entonces yo en ese sentido pienso que de alguna manera deberíamos de postergar el análisis de los liceos rurales a supeditarlo de alguna manera a la definición de los objetivos de estas otras cuatro opciones que se relacionan con eso, porque yo no veo cómo crear una nueva institución cuando decimos que tener que eliminar otra porque tiene los mismos objetivos y está atendiendo a la misma población.

Yo si creo que requiere una reflexión profunda de parte nuestra y ver si efectivamente la opción de los liceos rurales nos ayuda a canalizar o la opción de los liceos rurales modificada, nos ayuda a canalizar estas opciones y a unificar alrededor de este objetivo de ofrecer oportunidades más flexibles a estas poblaciones.

Acotó el señor Ministro: "Tal vez yo haría una diferencia, me parece que tenemos dos problemas distintos, uno el de la población rural dispersa, pero en edad razonablemente escolar y creo que las telesecundarias y liceos rurales tiene que analizarse como instituciones dirigidas a atender población rural dispersa. El otro problema es un problema de jóvenes y adultos, poco lo que se decía aquí que no sean menores de 15 años, pero esos son como dos problemas que se deberían de ver distinto. No creo que ni Telesecundaria ni liceos rurales nos sirva para resolver lo que pretendía resolver los IPEC o los CINDEAS y Nuevas Oportunidades queda como en un intermedio.

El señor Geovanny Zúñiga da las gracias a las compañeras que expusieron. Siento que hay cosas que son muy parecidas o iguales pero con nombres diferentes, porque por ejemplo en los colegios nocturnos lo que no se dan concursos libres u opcionales, pero se da desarrollo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

humano, desarrollo sociolaboral, viene siendo un tipo de tecnología como turismo ecológico dependiendo la zona donde este el colegio, que sean autorizados por Educación Técnica y que en realidad es un insumo más para el joven que esta en el III ciclo y en el IV ciclo puede irse por desarrollo humano y escoge un curso como seguridad vial o ese tipo que ya el tiene un poco más de edad y le va a facilitar tener su licencia, por ejemplo. Entonces, hay cosas que en una y otra se están dando simultáneamente, unas un poco más formal, otras que no están siendo incluso controladas por el mismo Ministerio. Hay aspectos que llaman la atención porque por ejemplo, venta de servicios como es un curso de inglés, para los funcionarios del banco, el banco es una institución tan seria que usted tiene que extenderle una factura timbrada o un recibo de Hacienda,
¿Cómo se solventa esta parte?, igual el cobro de los cursos, si este profesor que está dando ese curso es pagado por el MEP y ellos le están cobrando al estudiante en este caso, donde va ese fondo. La pregunta que les hizo el señor Guillermo Vargas de que piensan ustedes, deberá fusionarse, o quitar algunas. Lo que yo veo es que igual tenemos colegios nocturnos que tienen toda una trayectoria. Entonces hay tantas cosas parecidas o iguales con nombres diferentes. Por eso yo decía porque a nosotros en educación nocturna nos propusieron que formáramos satélites, pero también vean lo que pasa los IPEC y CINDEAS están a quince minutos, veinte minutos a pie de donde está el colegio nocturno, lo digo por la experiencia. Me parece que es una cuestión de ordenen.

El señor Fernando López manifestó que difícil la encrucijada, cuando la señora Flory Corrales nos presentó la investigación del programa de Nuevas Oportunidades, nos permite conocer un poco mas a fondo lo que está pasando adentro y ver cuáles son las opciones sería un paso interesante, ver que es lo que se pretende hacer, la señora Yolanda Rojas lo decía muy bien, ¿ cual es la idea de nosotros como Consejo y cuál la del MEP, ¿qué pasaría eventualmente con los que ahora están estudiando?, porque hay una situación de derecho, no creo que sea tan fácil estructurar eventualmente una propuesta. También algo que si llama mucho la atención es cómo hacen falta manuales de procedimientos, porque aquí nos han presentado ya varias veces el tema de los menores de quince años, pero cuales son los procedimientos administrativos?

Interviene el señor Ministro y acotó que la gente sabe, la gente toma esas decisiones sabiendo que eso no debe ser, no creo que sea un problema de ignorancia.

El señor Fernando López agrega que están de acuerdo que la gente sabe, pero están impunes, entonces el problema es que el seguimiento administrativo que se hace desde las diferentes instancias es nulo y entonces la gente sigue haciéndolo. Ahora estamos viendo esto pero creo que si nos ponemos a investigar en algunas otras modalidades nos vamos a encontrar muchas sorpresas, pero si por ejemplo este Consejo ha dicho que en estos programas la edad mínima es de quince años y se sigue violentando, alguien tiene que dar cuentas y cuando uno quiere hacerlo no encuentra respaldo, entonces como vamos a pretender arreglar algo si no hay una línea clara, la gente sigue haciendo lo que quiere. Creo que, sí hay un seguimiento administrativo más riguroso algunas cosas se arreglan, no todas, pero de hecho que sí algunas cosas se arreglan y volviendo a la situaciones esta, ahora que la señora Flory Corrales nos está ayudando con Nuevas Oportunidades, uno ve la gente que está involucrada de las sedes, las ansias de que esto se arregle y ellos mismos reconocen que es que esto viene caminando mal, porque el programa es bueno pero se debe poner a derecho lo que debe ponerse a derecho y obviamente donde hay que recortar hay que recortar, donde hay que acomodar, hay que acomodar, a efectos de que el resultado sea positivo, porque no se puede seguir tirando los recursos del Estado en un precipicio.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que dice el señor Vidal Quirós algo muy cierto, en última instancia nosotros somos un cuerpo colegiado que estamos para tomar decisiones. Agradecerle a la secretaria del Consejo porque nos ha presentado una investigación completamente independiente sin sesgo alguno, clara, concisa, propia de este Consejo sin encubrir y sin maquillar ningún dato, entonces, da un poco de resquemor tomar las decisiones que tenemos que tomar, para eso ellas son las especialistas y han hecho una investigación y nada más nos queda a nosotros tomar la decisión, lo que si tenemos que valorar es si le solicitamos una propuesta, o definitivamente si tenemos que de conformidad con los acuerdos mismos de este Consejo, con los que se aprobó para estas modalidades ya no tiene razón de ser, si hay que finiquitar el programa que el Consejo lo finiquite pero si debería, que la misma secretaría, ellas mismas nos digan cuáles son las opciones claras, si se puede mantener este programa y si se mantiene el IPEC en qué condiciones lo más que se pueden mantener, que es lo que le podemos cambiar nosotros a ese programa de conformidad con los acuerdos mismos de este Consejo o si definitivamente tenemos que eliminar los dos programas y crear uno nuevo con estas otras modalidades, como una nueva modalidad con otros fundamentos. Me parece que esas son las decisiones que deberíamos de tomar y no profundizar tanto porque cada uno de nosotros tiene sus funciones independientes y no estamos abocados a tiempo completo a analizar o hacer investigación, estamos aquí para ver la información que nos presentan, la investigación y tomar las decisiones.

La señora Leda Badilla manifestó que desde hace algún tiempo se ha habló de simplificar las 20 modalidades que existen en educación media, pero paralelo a esto se pueden trabajar estas otras modalidades (IPECS Y CINDEAS), desde mi punto de vista debe ser una investigación de esa cantidad de modalidades y los programas para tomar decisiones como Consejo.

Si vemos en el mapa el único IPEC que está ubicado en una zona realmente alejada es el que esta cerca de la frontera con Panamá, de ahí en fuera están en cabeceras de provincia.

Si yo tuviera que tomar una decisión pensaría en esas instituciones que son la menor cantidad y ver como cambiar o reestructurar, unas pueden ser subsumidas por otras. Lo haría gradualmente, porque hay que considerar muchas cosas como la reubicación de los recursos humanos, la población que se atiende, entre otras.

El señor Guillermo Vargas pregunta sobre los satélites si todos están en los CINDEAS o si algunos están independientemente.

La señora Rosa Carranza manifestó que el 50% funcionan en instalaciones propias y el otro 50% funciona con otras modalidades, por ejemplo está bachillerato por madurez.

El problema es que hay algunos que en el fondo ponen IPEC-CINDEA. Entonces por ejemplo, Libera IPEC-CINDEA y cuando uno le pregunta llega un momento en que no puede definir cual es la diferencia entre uno y otro. EL mismo Agua Buena que es IPEC-CINDEA, Cañas igual, pero los primeros que se crearon fueron los IPEC y no se crearon par impartir modalidades académica formales, se crearon para impartir cursos libres y técnicos, lo que pasa es que después se aprobó que se podía impartir el curso educación formal y entonces ahí fue donde empezó a entrar toda la parte académica, pero el nacer d e los IPEC no es para impartir ofertas académicas.

Auditoría Interna M.E.P.

El señor Fernando López manifestó:" por ejemplo el caso de Agua Buena, el de Agua Buena se creó primero el IPEC y luego le incrustaron el liceo en las mismas instalaciones y luego viene el CINDEA y desde Agua Buena tenía satélites en Puerto Jiménez. Son situaciones difíciles de imaginar.

El señor Ministro acotó que siente coincidir en parte con el señor Ricardo Ramírez, pero me parece que la investigación es muy profunda y me parece que debiéramos leerla, la exposición no dice todo lo que me parece que tenemos que saber. El tema de los objetivos realmente me llama la atención, o sea, la pregunta de si en el siglo XXI al MEP le corresponde estar dando cursos libres, me parece que tenemos que planteárnosla, me parece que uno tiene que empezar por esa discusión ver cuáles son los objetivos, ver todo lo que ellas nos están diciendo que existe y cómo están funcionando y yo ahí separaría la decisión de cómo ejecutar la decisión, o sea uno puede decir debieran desaparecer, debieran fundirse, debieran convertirse en esto otro, esa es una cosa y la otra pregunta es cómo se ejecuta una decisión que sabemos que afecta a personas y ahí creo que habría que hacerlo inteligentemente.

Acotó la señora Rosa Carranza que trabajando en el depto de Parauniversitarias en el año 2005 salió una publicación que decía que los cursos libres y los cursos de técnico no eran avalados por el MEP, entonces años anteriores y tengo una circular en el archivo, por ahí de los años ochenta los cursos libres que se impartían y los de técnico se firmaban por el MEP, se llevaban registros en libros. Cuando se toma ese asunto y se ve que no tiene aval del MEP y sale esa publicación los institutos privados que imparten todo tipo de cursos y dan unos títulos, esos títulos cuando la persona llega a la empresa no tiene tanta validez como que arriba dice Ministerio de Educación Pública, Dirección de Educación y trae una firma, sellos y todo lo demás. Entonces porque se ha prostituido este asunto, precisamente porque la validez de los privados no es tan reconocida como lo que respalda un documento que diga MEP. Ahora, si antes se llevaba un control de los cursos que se emitían y les puedo decir que hasta el último momento que estuve en parauniversitarias la American Business era una de las instituciones que acogida a esa circular todavía seguía impartiendo los cursos de tenedor de libros y auxiliar de contabilidad y se seguía firmando en la Dirección Regional, entonces tenemos varias alternativas o volvemos a retomar el asunto y entonces el MEP fiscaliza esto y le damos un orden como tiene que ser o definitivamente habría que revisar esa circular y ese asunto porque en este momento hay paraunversitarias que todavía emiten este tipo de certificados y los sellan concursos libres.

La señora Flory Corrales manifestó que va a contestar en el orden que llegaron las consultas.

Para contestarle a la señora Elibeth Venegas, que la muestra se efectúo utilizando la muestra no probabilística porque aquí opera los criterios del investigador. ¿Por qué razón?, porque cuando nosotros hicimos la gira para aprovechar los recursos visitábamos en mi caso las diez sedes del CONED, Nuevas Oportunidades y los CINDEAS, cubrir todos los CINDEAS era imposible, entonces ahí hubo un criterio que era para aprovechar al máximo los recursos de transporte y se establecieron ahí 33 sedes CINDEA donde participaron 90 estudiantes, y 62 docentes, con representatividad de todas las regiones educativas.

Con relación a la observación del señor Pedro Ureña, el asunto de educación dentro del sistema carcelario. Es que eso es otra investigación, ¿por qué razón?, porque son programas educativos en coordinación con el Ministerio de Justicia y tuve la oportunidad de entrevistarme y me di cuenta que a él se le asignan muchos recursos en lecciones, económicos y existe toda la gama de ofertas en el sistema carcelario.

Auditoría Interna M.E.P.

Contestándole al señor Luis Gerardo Leiva, si hay jóvenes de menos de quince años y si observamos la ruralidad del contexto del CINDEA.

Continuando con lo que decía el señor Guillermo Vargas, creo que es muy ambicioso lo que voy a contestarle, me voy a atrever. Si me pidiera un criterio ¿qué le quitaría a los CINDEAS, que le pongo?, habíamos discutido mucho, le quitaría los cursos libres al CIDNEA, para eso hay otras instancias, como el INA después de las cinco, se requiere voluntad política, que se una Presidencia Ejecutiva del INA con Consejo Superior de Educación en la persona también del Ministro como administrador del MEP, se pongan de acuerdo.

Decirle al señor Geovanny Zúñiga que pregunto si se cobra, y sí, así con propiedad si se cobran los cursos libres en la mayoría de CINDEAS.

El señor Ministro da las gracias a las señora Rosa Carranza y Flory Corrales, ya que esto nos da información muy importante, quizás lo que podemos hacer es reproducir el documento y a partir del documento retomar eso, pero creo que Ricardo Ramírez la ponía bien, una vez que a uno le enteran de esto no podemos no tomar decisiones. Muchas gracias.

ARTICULO 5

Asuntos Varios.

El señor Fernando López manifestó: el tema de Nuevas Oportunidades que en la sesión pasada se quedó.

Siento que no es hablar de todo el programa, es un criterio que esta extendió el señor abogado del despacho del señor Ministro y se nos envió a los directores regionales y consultando con otras personas también abogados y que conocen desde hace tiempo el programa, nos queda la duda de que el acuerdo que tomáramos nosotros abarque también al programa de Nuevas Oportunidades, me refiero específicamente a la posibilidad de adelantar.

El Programa Nuevas Oportunidades se trabaja con los libros del ICER, ya es tema que lo sabemos, esos libros tienen trabajo para 16 semanas y el programa en su normativa original viene para trabajar cinco meses, porque se utiliza una forma de trabajo que es bimodal, que es la parte de presencial con la parte de tutoría. Adicionalmente a eso cuando en el 2001 se aprueba la normativa original o la normativa del programa, se entiende que es la que va y la que rige esa modalidad y se habla de modalidad porque reúne las características de una modalidad. Hablábamos con la señora Flory Corrales en su momento de que ella tiene ahí la literatura de cómo diferenciar lo que es un programa de una modalidad, y la idea es darle el argumento de qué es una cosa y que es la otra. Sin embargo en el artículo 55 del reglamento anterior que ahora es el artículo 56, y quiero aquí retractarme de lo que dije el día jueves de que no estaba, pero si está en le nuevo reglamento, ahí prevalece la idea de que en el caso de Aula Abierta, Telesecundaria y Programa Nuevas Oportunidades que tiene su propia normativa, lo relacionado con la evaluación de los aprendizajes se rige por su propia normativa y que en el caso de aquellos aspectos que son masivos o que no están ahí supletoriamente se aplica el reglamento. Por ser una modalidad y por las consultas que hemos hecho no vemos que haya una violación del principio de equidad que es lo que fundamenta el señor Berny

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Guillermo Vargas manifestó que la decisión que ha planteado el señor Ministro es la mejor, podemos verlo y analizarlo. Nada más quería hacer dos observaciones únicamente históricas, no para discutirlas.

Cuando se planteó esta opción, no se planteó ni como una modalidad ni como un programa sino como una institución educativa, como un colegio con la innovación de ser un colegio con una estrategia didáctica básicamente a distancia y con una cobertura que no se limita a una comunicad sino que tiene ámbito nacional, así es como hay que visualizarlo aunque, como todos sabemos, luego vino el departamento de Educación de Adultos y, como era de esperar, lo hecho a perder. Pero la idea inicial que creo debe prevalecer y que este Consejo ha reiterado es de un colegio que difiere de los demás en que tiene una estrategia didáctica diferente, tiene una estrategia didáctica semi-presencial.

Por otra parte, ¿Porqué los libros del ICER?, Hay que aclara que estos libros no son parte de la propuesta de Nuevas Oportunidades, no son consustanciales, no están pegados a este. Se planteó su uso porque en el momento de iniciar no había otra cosa que hacer, no teníamos otros materiales escritos que sirvieran al estudio independiente, entonces se utilizaron los libros del ICER pero siempre se pensó que ese uso sería de carácter temporal en tanto se elaboraban materiales propios.. En este momento por ejemplo si a mi me preguntaran qué libros usar, posiblemente sugeriría los del CONED que son diseñados para el estudio a distancia. Precisamente el CONED surge después de Nuevas Oportunidades con la misma idea pero dirigido a una población adulta y no adolescente.

Quiero señalar esos dos detalles primero que los libros del ICER no fueron diseñados para eso fueron una salida temporal y así lo dice el documento original mientras no se elaboren los materiales específicos para ello. y en segundo lugar que Nuevas Oportunidades no se concibió como un programa ni una modalidad sino como una institución educativa innovadora en su estrategia didáctica y en su administración y que esta condición esencial luego la cambiaron, porque no la entendieron, y entonces empezó ese manoseo espantoso que ha habido para echarlo a perder.

Creo que la conclusión que plantea el señor Ministro es la correcta, yo en principio me inclinó más por la posición de don Fernando López, pero quizás mejor primero verla.

ARTICULO 6

Anexos:

Presentación Informe de Diagnóstico realizado a los IPEC y CINDEAS, por parte de las señoras Rosa Carranza y Flory Corrales. Secretaría General.

Se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Asiento No. 41752

La Auditoría Interna del MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 Inciso e) de la Ley General de Control Interno, hace constar que aquí inicia el Libro Actas Ordinarias y Extraordinarias.
De la Institución Consejo Superior de Educación
Código _____ Lugar San José
Consta de 500 folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina, Fecha 28 de Agosto del 2009

Nicole los Angeles Hernández C.
Encargado de Legalización de Libros